PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá 15 de marzo de 2024

Señor (a)
Mayra Alejandra Aponte Daza
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5837968**
Cargo del supervisor Coordinadora Formación Profesional
Dependencia de Formación
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes marzo de 2024

Referencia: No. CO1.PCCNTR.5837968

Paola Fernanda Ramos Caicedo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52716645 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en CTCM, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

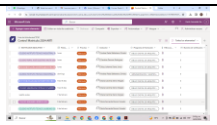
Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de: Treinta y seis millones ciento cincuenta y tres mil pesos m/cte., ($43.000.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024 por valor de: Cuatro millones trescientos mil pesos m/cte., ($4.300.000) cada uno.

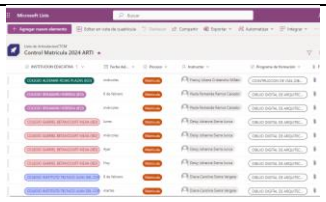
Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2024.

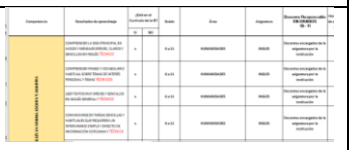
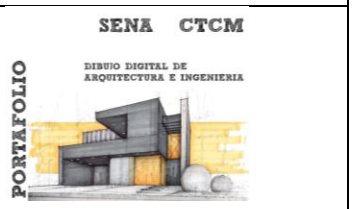
OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)

Contratar la prestación de los servicios profesionales de manera autónoma e independiente para impartir formación profesional integral en las competencias técnicas, claves y transversales a través de herramientas pedagógicas en el programa y modalidad asignada garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del centro de tecnologías para la construcción y la madera del programa articulación con la media por los términos establecidos en el calendario académico de la vigencia 2024 - proyecto ley - mejoramiento del servicio de formación profesional del SENA nacional.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales.	Se imparte formación en los Grados 11 Y 10: Temas 10: Se inició sesión de inducción y reconocimiento de plataformas – Guía de aprendizaje interpretación de planos. Tema 11: Se actualizan plataforma Sena Sofía plus datos personales y Guía de aprendizaje Interpretación de planos.	
2	Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.	De acuerdo con lo estipulado en la coordinación se emiten juicios evaluativos en plataforma.	
3	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes, entre otras actividades.	De acuerdo con el los dispuesto por la coordinación se lleva reporte académico y convivencial de las fichas a cargo, se revisan evidencias en la plataforma territorium.	
4	Ejecutar las actividades de formación profesional integral que le sean asignadas en su programación.	Se cumple con las asignaciones e indicaciones del líder Nicolas Tunjo	

5	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se realizan las capacitaciones requeridas en los tiempos sugeridos por el centro de formación.	
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	Se activo el rol de instructor en la plataforma de Sofia Plus para el ingreso y desarrollo de las actividades correspondientes y se utiliza con responsabilidad para el proceso de formación.	
7	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar a la entidad a través del supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	A disponibilidad cuando sea requerida	
8	Participar en proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo con el grupo de Bienestar al Aprendiz.	Se solicita los permisos pertinentes cuando se requiera. Se solicito la activación del correo institucional	
9	Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato o sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional.	De acuerdo con las solicitudes de la coordinación se lleva registro en Microsoft list	

10	Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las competencias programadas y los resultados de aprendizaje asignados.	Implementación de guías de aprendizaje pertinentes	
11	Aplicar normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los protocolos institucionales en la ejecución de la formación.	Impartir formación presencial en el técnico de Dibujo Digital de arquitectura e ingeniería, cumpliendo con lo estipulado en PPT, malla curricular	
12	Orientar, apoyar y asesorar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de la formación.	Se realiza de manera permanente en los ambientes de aprendizaje dispuestos para la ejecución de la formación	
13	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje con estrategias para el aprendizaje en los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral, según las necesidades detectadas en los procesos de aprendizaje y los programas curriculares vigentes.	Se realiza de manera constante con el apoyo del material generado conjuntamente con el equipo ejecutor de la coordinación de articulación.	
14	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	Se realiza de manera constante con el apoyo del material generado conjuntamente con el equipo ejecutor de la coordinación de articulación.	
15	Evaluar el proceso de aprendizaje de acuerdo con las estrategias pedagógicas y al requerimiento de la formación profesional integral en las plataformas establecidas.	De acuerdo con lo dispuesto por la coordinación se lleva reporte académico y convivencial de las fichas a cargo, se revisan evidencias en la plataforma territorium.	

16	Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del Centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno	Se realiza de manera constante con el apoyo del material generado conjuntamente con el equipo ejecutor de la coordinación de articulación.	 PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE GUIA DE APRENDIZAJE No 1 INDUCCIÓN DE APRENDICES 1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE 1.1. Denominación del Programa de Formación: TECNICO EN DIBUJO ARQUITECTONICO 1.2. Código del Programa de Formación: 225268 Versión 1 1.3. Nombre del Proyecto: Representación gráfica y volumétrica de una vivienda unifamiliar. 1.4. Fase del Proyecto: Inducción 1.5. Actividad de proyecto: Identificar la normatividad, el proceso de formación SENA, el programa y el proyecto, resaltando el rol del aprendiz dentro de esos componentes. 1.6. Competencia: 240201500 - Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social. 1.7. Resultados de aprendizaje: 1.7.1. 201503 - Identificar las oportunidades que el sena ofrece en el marco de la formación profesional de acuerdo con el contexto nacional e internacional 1.7.2. 202504 - Concertar alternativas y acciones de formación para el desarrollo de las competencias del programa formación, con base en la política institucional. 1.7.3. 202506 - Asumir los deberes y derechos con base en las leyes y la normativa institucional en el marco de su proyecto de vida. 1.7.4. 202701 - Reconocer el rol de los participantes en el proceso formativo, el papel de
17	Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional.	Cuando sea requerido por la coordinación	No aplica
18	Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones.	Cuando sea requerido por la coordinación	No aplica
19	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral, si es del caso.	Cuando sea requerido por la coordinación	No aplica
20	Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado.	No cuento con elementos de la institución a mi cargo	No aplica
21	Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación	a disposición cuando lo requiera	No se han delegado este tipo de actividades.

	Profesional en su especialidad.		
22	Solicitar y participar en los comités de evaluación y seguimiento a aprendices de conformidad con el Reglamento del Aprendiz SENA.	A disposición cuando se requiriera	No se han delegado este tipo de actividades.
23	Participar activamente en las actividades de formación programadas por la entidad en el área cultural, deportiva, recreativa, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios.	A disposición cuando lo requiera	No se han delegado este tipo de actividades.
24	Reportar en el sistema SOFÍA PLUS en un plazo no máximo de 3 días al corte trimestral, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a) Registro de los juicios evaluativos. b) Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información.	La emisión de juicios evaluativos se desarrolla en el mes de julio, cuando se termina el primer semestre académico	Por cronograma aun no se realiza ésta actividad
25	Apoyar los proyectos de Cooperación Nacional e Internacional en los cuales participe el centro de formación y en el desarrollo de innovaciones pedagógicas del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en	No se han presentado requerimientos.	No aplica

	concordancia con las exigencias de desarrollo sostenible.		
26	Integrar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras.	Se realiza de manera constante con el apoyo del material generado conjuntamente con el equipo ejecutor de la coordinación de articulación.	
27	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.	Se realiza en las 3 primeras sesiones de formación para los grados 10, desarrollando la guía de aprendizaje de esta competencia.	
28	Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje en caso de ser designado como gestor de proyectos.	No se han presentado requerimientos.	No aplica
29	Dar correcto cumplimiento a su objeto contractual; el instructor contratista no puede suscribir otro contrato en diferente Centro de Formación o dependencias del SENA	Se cumple a cabalidad con el objeto de contrato y no se cuenta con otro contrato en otro centro de formación como se evidencia en SECOP II	
30	Colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación.	Se desarrolla de manera constante en los ambientes de formación.	
31	Apoyar la gestión contractual del Centro de Formación requerida en aspectos técnicos según las	No se han presentado requerimientos.	No aplica

	necesidades para adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación.		
32	Usar racional y adecuadamente los materiales de formación, equipos, herramientas e infraestructura con que cuenta el Centro de formación para el desarrollo de su actividad misional.	La formación se realiza en los ambientes de las IE articuladas con el Centro de Formación	No aplica
33	Reintegrar los materiales (libros y/o ayudas didácticas, etc.) y equipos dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago.	No se han presentado requerimientos.	No aplica

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX
3.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y

los desplazamientos realizados y el No**. 9464324117** de la planilla, APORTES EN LINEA del periodo de febrero 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (10) folios

Cordialmente,

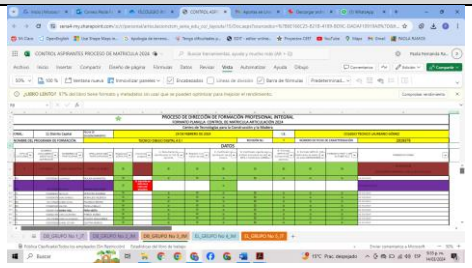
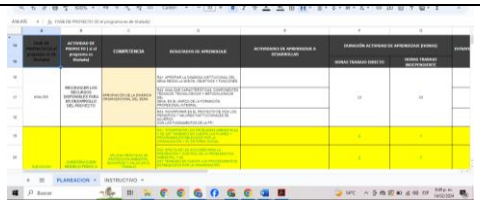


Paola Fernanda Ramos Caicedo
Contratista
C.C. No. 52.716.645

Recibí a satisfacción:

Mayra Alejandra Aponte Daza
CC. No. 52.418.996
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.5837968
Coordinadora Formación Profesional

ANEXO OBLIGACIÓN CO1.PCCNTR.5837968 de 2024

No	Acciones Realizadas	Evidencias
1	Se desarrollo lo programado: Desarrollo guía de aprendizaje de inducción, apoyo a la programación del PPF, Revisión y Fase Matricula: verificación de documentación colegios asignados Benjamín Herrera y Laureano Gómez y Aldemar Rojas Plazas Asistencias a Reuniones de Capacitación y transferencia de conocimiento por parte del líder de Articulación. (14 de febrero al 14 de marzo de 2024)	
2	Se realiza cronograma en proceso de organización para la asignación de fichas, desarrollo de las guías según fases del programa. (2 – 15 de marzo de 2024)	 
3	Se realiza estandarización de actas, planeación del primer semestre de formación (20 febrero a 15 de marzo 2024)	  
4	Se están desarrollando Malla curricular del programa DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA para la actual vigencia (20 de febrero a 10 de marzo de 2024)	
5	Inicio al proceso formativo en las fichas asignadas grado 10°: 2919379 - 2919364 - 2919379 – 2918863. Se inició sesión de inducción y reconocimiento de plataformas – Guía de aprendizaje Mano alzada Proceso de formación grados 11°: 2715927 - 2716270 – 2716268 Se actualizan plataforma Sena Sofía plus datos personales y Guía de aprendizaje Interpretación de planos	 

Vo Bo 15 marzo 2024
Nicolás David Tunjo A.
Profesional Articulación.
Articulación con la Educación Media.
Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera